

97000

5165

Ambato, 09 de Noviembre del 2012

Doctora

Alexandra Espín

INDETENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Ciudad

De mi consideración:

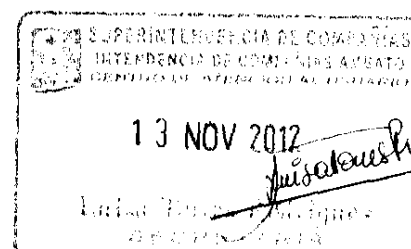
Por medio del presente pongo en su conocimiento que en la compañía de mi representación COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISTICO NAUCOCINTOUR CIA. LTDA. RUC No. 1891734367-001 y una vez que se ha realizada la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la referida compañía, se ha realizado las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO		V. NOMINAL	No. DE ACCIONES	V TOTAL
JOSE GREGORIO	MANUEL	5	1,00	40	40
VALVERDE MOYA	BARRIGA				
1800868000	1801746302				
CLARA AURORA	HECTOR	5			
BARRERA IZURIETA	PILATAXI				
180118788-9	1802323574				
	MARIVEL	5			
	FREIRE VILLACIS				
	1802404366				
	CARLOS	5			
	CARDENAS ESTRELLA				
	1600203432				
	ROMAN	5			
	PUEENTE SARABIA				
	1801624360				
	MARIA	5			
	RECALDE GAMBOA				
	1600301806				
	JUAN ALFREDO	5			
	LUNA				



- 9 NOV. 2012

*Registado en la
Superintendencia de Compañías
de Ambato*



1500113038

JORGE WASHINGTON 5

LUNA

1600269003

NACIONALIDAD ECUATORIANA

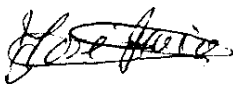
NACIONALIDAD ECUATORIANA

TIPO DE INVERSION NACIONAL

TIPO DE INVERSION NACIONAL

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de accionistas.

Atentamente,



Freire Paredes José Francisco

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

ABOGADO

COPIA: **PRIMERA**

DE: **CESION DE PARTICIONES**

OTORGADA POR: **JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA Y SRA**

A FAVOR DE: **MANUEL BARRIGA Y OTROS**

EL: **1 OCTUBRE DE 2012**

PARROQUIA: **CANTON BAÑOS**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

PELILEO, A **1** DE **OCTUBRE** 20**12**

Av. 22 de Julio y Antonio Clavijo
Junto Liceo Joaquín Arias - Teléfono: 2871 343 E-mail: drfreddyramos@yahoo.com
Pelileo - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



SE MARGINA CON FACTURA NUMERO.....

Es. No.
PELILEO - ECUADOR

EN LA CIUDAD DE PELILEO, CABECERA

CESION DE PARTICIPACIONES DEL CANTON DEL MISMO NOMBRE

JOSE GREGORIO VALVERDE M. PROVINCIA DE TUNGURAHUA

MANUEL BARRIGA Y OTROS REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA

Lunes primero de octubre de dos mil doce, ante mí, DOCTOR
FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR, Notario Segundo de este Cantón
COMPARECEN: Por una parte y como CEDENTES, los señores JOSE
GREGORIO VALVERDE MOYA Y CLARA AURORA BARRERA IZURIETA,
casados entre sí; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS los
señores MANUEL BARRIGA, soltero; CARLOS ALBERTO CARDENAS
ESTRELLA, casado; MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS, casada;
JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA, casado; JUAN ALFREDO LUNA
IZURIETA, casado; SIXTO ROMAN PUENTES SARABIA, casado; MARIA
ESTHELA RECALDE GAMBOA, viuda; y HECTOR REMIGIO PILATAXI
FONSECA, casado; los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Cantón Baños,
Provincia de Tungurahua, y de tránsito por este lugar;
civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y
contratos de los facultados por el Derecho Civil
Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICEN: Que tienen a
bien en elevar a escritura públicas el contenido de la
minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: "SEÑOR
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una en la conste la CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas que se detallan a

Dr. Mg. Freddy Ramos E.
Notario 2º Pelileo
Tel. 2871343



continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento: Por una parte y como CEDENTES, los señores **JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA Y CLARA AURORA BARRERA IZURIETA**, casados entre sí; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS los señores **MANUEL BARRIGA**, soltero; **CARLOS ALBERTO CARDENAS ESTRELLA**, casado; **MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS**, casada; **JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA**, casado; **JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA**, casado; **SIXTO ROMAN PUENTES SARABIA**, casado; **MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA**, viuda; y **HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA**, casado; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Cantón Baños, Provincia de Tungurahua; con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** Mediante Escritura Pública celebrada el veintitrés de octubre de dos mil nueve, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho; aprobada mediante resolución número SC. DIC. A. 09, de veintiséis de octubre de dos mil nueve, emitida por la Intendencia de Compañías Sede en Ambato; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, el treinta de octubre de dos mil nueve, en el tomo Uno, de fojas cincuenta y nueve a cincuenta y nueve, con el número de inscripción cincuenta y siete (57); se constituyó la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICA NAUCOCINTOUR CIA. LTDA**, con domicilio en la ciudad de Baños, del Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua y con un capital social de MIL DOSCIENTOS DOLARES



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



PELILEO - ECUADOR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- B) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el nueve de julio de dos mil diez, ante el notario del Cantón Baños, Doctor Oswaldo Cisneros Rodríguez; e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, con fecha veintisiete de julio de dos mil diez, con el número sesenta y siete (67) del Registro Mercantil, el señor JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA Y OTROS, ceden a favor del señor JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA, CUARENTA PARTICIPACIONES; con un valor nominal de UN DOLAR CADA; C) Finalmente, la Junta General Universal de socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICA NAUCOCINTOUR CIA. LTDA. con fecha dos de julio de dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizó al socio señor JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA, para que transfiera las CUARENTA PARTICIPACIONES que le corresponden en la referida compañía; cada participación social de la referida Compañía, tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES:** En virtud de los antecedentes expuestos, los cedentes señores JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA Y CLARA AURORA BARRERA IZURIETA, por sus propios derechos, ceden en forma real y efectiva las CUARENTA PARTICIPACIONES, que les corresponden a favor de los socios señores MANUEL BARRIGA, CARLOS ALBERTO CARDENAS ESTRELLA, MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS, JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA, JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA, SIXTO ROMAN PUENTES SARABIA, MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA Y HECTOR



Dr. Mg. Freddy Ramos E.
Notario 2º Pelileo
Telf. 2871343

REMIGIO PILATAXI FONSECA, con todos los derechos inherentes a las mismas; correspondiéndoles a cada socio CINCO PARTICIPACIONES.- **CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión de derechos y acciones, los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICA NAUCOCINTOUR CIA. LTDA; como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION:** Los cesionarios quedan autorizados para que la presente escritura de cesión de participaciones, se tome nota al margen de la escritura de Constitución, en la Notaría Quinta del cantón Ambato; y se siente razón al margen de la inscripción, en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa.- **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía se establece en CUARENTA DOLARES AMERICANOS.- **SEPTIMA.- ACEPTACION:** Las partes expresamente, aceptan el total contenido de este instrumento, por ser útil y conveniente a sus intereses y autorizan a los administradores de la compañía, para que una vez que este instrumento estuviera perfeccionado procedan a la inscripción de esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la compañía; a la anulación de la participación cedida y a la emisión



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

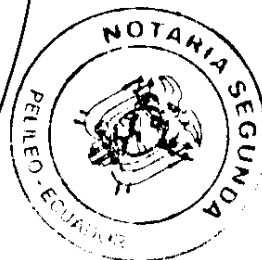
Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



PELILEO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero **SEGUNDA Y FIEL COPIA**, de la
Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, firmada y sellada en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

EL NOTARIO



Dr. Mag. Freddy Ramos E.
Notario 2º Pelileo
Telf.: 2871343

RAZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, signada con el Nro. 6695, folio 45910, tomo XCII, de fecha 23 de Octubre del 2009, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES que realizan los cónyuges José - Gregorio Valverde Moya y Clara Aurora Barrera Izurieta a favor - de los señores Manuel Barriga, Carlos Alberto Cárdenas Estrella, Margarita Marivel Freire Villacis, Jorge Washington Luna Izurieta, Juan Alfredo Luna Izurieta, Sixto Román Puentes Sarabia, María Esthela Recalde Gamboa y Héctor Remigio Pilataxi Fonseca y - que hace referencia este instrumento público. Ambato a, quince de Octubre del dos mil doce.-



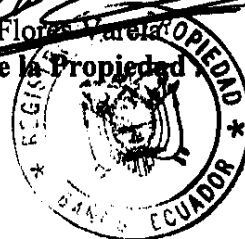
Hernán Santamaría S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELEF: 2227748



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 106 a 106 con el número de inscripción 106 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICA NAUCOCINTOUR CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA], [VALVERDE MOYA JOSE GREGORIO en calidad de CEDENTE], [BARRIGA MANUEL en calidad de CESIONARIO], [CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO en calidad de CESIONARIO], [FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL en calidad de CESIONARIO], [LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON en calidad de CESIONARIO], [LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO en calidad de CESIONARIO], [PUENTES SARABIA SIXTO RAMON en calidad de CESIONARIO], [RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA en calidad de CESIONARIO], [PILATAXI FONSECA HECTOR REMIGIO en calidad de CESIONARIO], [BARRERA IZURIETA CLARA AURORA en calidad de CEDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta de la Junta General] de fecha [Dos de Julio de Dos Mil Doce].

Dr. Alvaro Flores Varela
Registrador de la Propiedad



RAZÓN.- En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de TRASFERENCIA O CESIÓN DE PARTICIPACIONES; al margen de su inscripción principal, inscrita el treinta de octubre del año dos mil nueve, bajo el número CINCUENTA Y SIETE (57), del Registro Mercantil, el mismo que corresponde al Registro de la Propiedad del Cantón Baños.
Baños, 31 de octubre del 2012

Dr. Alvaro Flores Varela
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NAUCOCINTOUR CIA.LTDA.**



En la ciudad de Baños, República del Ecuador, hoy día 02 de Julio del 2012, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Rocafuerte y Eloy Alfaro, de la Parroquia Matriz, de esta ciudad de Baños, se reúnen todos los socios de la Compañía de Transporte Turístico NAUCOCINTOUR CIA. LTDA, con la presencia del señor Héctor Pilataxi, en calidad de Presidente y de la Señora María Recalde Gamboa, interviniendo como Secretaria, tomando en cuenta que la convocatoria se la realizó por escrito, con diez días de anticipación, por lo tanto se procede a realizar la sesión ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Conocimiento y resolución del oficio del Señor JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA, sobre la cesión de sus participaciones.
3. Lectura y aprobación del acta.

1.- Constatación del quórum.- Secretaria, informa que los socios concurrentes a la sesión ordinaria, señores: CÁRDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO, BARRIGA MANUEL, PILATAXI FONSECA HÉCTOR REMIGIO, FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL, LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO, LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON, LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO, PUENTES SARABIA SIXTO ROMÁN, RECALDE GAMBOA MARÍA ESTHELA Y VALVERDE MOYA JOSÉ GREGORIO, que constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la sesión extraordinaria y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria y han aceptado los demás puntos a tratarse en la presente sesión.

2.- Conocimiento y resolución del oficio del señor José Gregorio Valverde Moya, respecto de la cesión de sus participaciones: El Señor Presidente manifiesta que una vez reunidos el cien por ciento del capital social, indica que existe un oficio presentado por el socio señor José Gregorio Valverde Moya, solicitando la autorización para la venta de sus participaciones a favor de los socios señores MANUEL BARRIGA, CARLOS ALBERTO CARDENAS ESTRELLA, MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS, JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA, JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA, SIXTO ROMAN PUENTES SARABIA, MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA Y HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA.

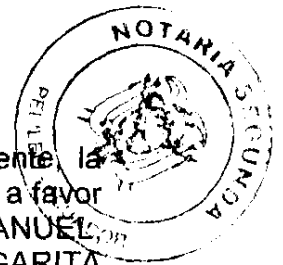
RESOLUCIÓN:

Una vez elevada la moción del señor José Gregorio Moya Fonseca, la junta inicia con la votación, la cual al finalizar queda de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 10
VOTOS BLANCOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0





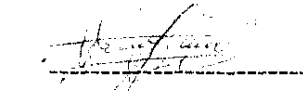
De esta manera, por unanimidad y renunciando a su derecho preferente, la Junta autoriza la propuesta para que ceda sus cuarenta participaciones a favor de CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO, BARRIGA MANUEL, PILATAXI FONSECA HECTOR REMIGIO, FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL, LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON, LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO, PUENTES SARABIA SIXTO ROMAN, RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA

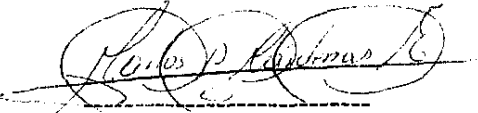
3.- Aprobación del Acta.- Luego de haberse resuelto los puntos materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión a las diecinueve horas y leída que les fue el acta, los accionistas aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman.

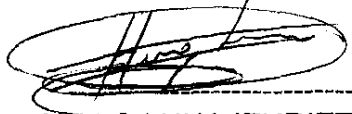

HECTOR PILATAXI FONSECA
PRESIDENTE
C.I. 1802323574

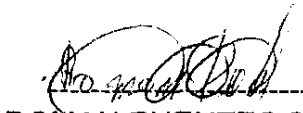

MANUEL BARRIGA
C.I. 1801746502

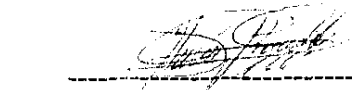

MARIVEL FREIRE VILLACIS
C.I. 1802404366

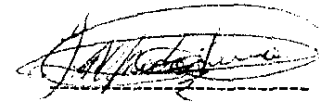

CARLOS CARDENAS ESTRELLA
C.I. 1600236069

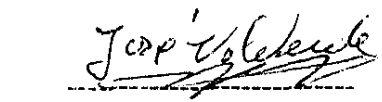

J. WASHINGTON LUNA I.
C.I. 1600269003


HUGO LUNA IZURIETA
C.I. 1600203432


ROMAN PUENTES SARABIA
C.I. 1801624360


MARIA RECALDE GAMBOA
C.I. 1600301806


JUAN ALFREDO LUNA I.
C.I. 1500113038


JOSE GREGORIO VALVERDE
C.I. 1800868000

CIUDADANIA 180085801-0
VALVERDE MOYA JOSE GREGORIO
TUNGURAHUA/BANDS/BANDS
21 FEBRERO 1951
DADO A CONOCER
TUNGURAHUA/BANDS
BANDS

x Jose Valverde

José Valverde

EQUATORIANA***** E933312422
CASADO CLARA A BARRERA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
GREGORIO VALVERDE
TUNGURAHUA MOYA
PASTAZA 13/07/2009
18 07 2009

1207649



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REVOCATORIA DEL MANDATO
24 DE JULIO DE 2011

354-0015 NÚMERO 1800860000
VALVERDE MOYA JOSE GREGORIO CÉDULA

TUNGURAHUA PROVINCIA BARRAS CANTÓN
BARRAS PARROQUIA ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 180118788-9
BARRERA IZURIETA CLARA AURORA
TUNGURAHUA/BANDS/BANDS
21 ENERO 1952
DADO A CONOCER 002-00000007 F
TUNGURAHUA/BANDS
BANDS 1952

[Signature]

EQUATORIANA***** V2333V4222
CASADO JOSE VALVERDE
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
LEONARDO BARRERA
ZOLA IZURIETA
PASTAZA 05/10/2004
05/10/2016

REN0028907
PSZ

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REVOCATORIA DEL MANDATO
24 DE JULIO DE 2011

243-0002 NÚMERO 1801187889
BARRERA IZURIETA CLARA AURORA CÉDULA

TUNGURAHUA PROVINCIA BARRAS CANTÓN
BARRAS PARROQUIA ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA

160030180-8

RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA
TUNGURAHUA/BANOS/RIO VERDE
07 AGOSTO 1973
001- 3022 00022 F
TUNGURAHUA/ BANOS
RIO VERDE 1973

[Signature]



ECUATORIANA*****

E346314442

VIUDO

HUMBERTO VINICIO SILVA C

SECUNDARIA

BACH. TEC. CONER- ADM.

ANGEL PASTOR RECALDE

ANA ELSA GAMBOA

BANOS

28/07/2013

28/07/2013

4069986



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTAS ELECTORALES

109-0001
NÚMERO

1600301806
CÉDULA

RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA

MORONA SANTIAGO

PALORA

PROVINCIA

CANTÓN

COMANDA

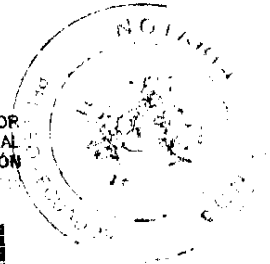
COMANDA

PARROQUIA

PARROQUIA

F) PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Signature]





CIUDADANIA 180162436-0
 PUENTES SARABIA SIXTO ROMAN
 TUNGURAHUA/BAROS/ULBA
 21 ABRIL 1961
 001- 0050 00137 M
 TUNGURAHUA/ BAROS
 BAROS DE CUBA SANTA 1961

Roman Sixto



EQUATORIANA***** E133311222
 CASADO MARIA IZABEL ANDRADE*IZURIETA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 SEBUNDO VICENTE PUENTES
 CLARA ANGELICA SARABIA
 PASTAZA 12/06/2012
 12/06/2024

0051512



Roman Sixto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011

103-0004
 NÚMERO

1801624360
 CÉDULA

PUENTES SARABIA SIXTO ROMAN

TUNGURAHUA
 PROVINCIA

BAROS
 CANTÓN

ULBA
 PARROQUIA

ULBA
 ZONA

Roman Sixto
 PRESIDENTE DE LA JURY



CIUDADANIA 150011303-B
LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO
TUNGURAHUA/BANDS/BANDS
21 MAYO 1953
001- 0057 00169 M
TUNGURAHUA/ BANDS
BANDS 1953

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V4334V3442
CASADO ROSA MARINA VILLAVICENCIO G
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
LUIS LUNA
OLGA IZURIETA
PASTAZA 24/06/2004
24/06/2016

0023847



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REVOCATORIA DEL MANDATO
24 DE JULIO DE 2011

364-0001

NÚMERO

LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO

1500113038

CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA

BAÑOS
CANTÓN

OLGA
PARROQUIA

OLGA
ZONA

[Handwritten signature]

APRESIDENTAS DE LA JUNTA

IMPRESIONADO EN EL CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES ELECTORALES - CNE

CIUDADANIA
LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON
TUNGURAHUA/BAMOS/ULBA
31 DICIEMBRE 2011
00- 0071 00071 11
TUNGURAHUA/BAMOS
ULBA 1971

EQUATORIANA*****
CASADO NANCY DEL C. CARRILLO ANDRADE
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
LUIS ALFREDO LUNA
MARIA MELIDA IZURIETA
REDATE 04/10/2011
04/10/2011

REN 0198248



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REVOCATORIA DEL MANDATO
24 DE JULIO DE 2011

363-0001 1600269003
NÚMERO CÉDULA
LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON

TUNGURAHUA
PROVINCIA

BAMOS
CANTÓN

ULBA
PARROQUIA

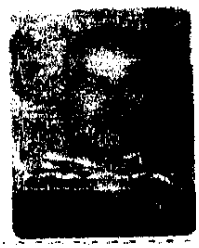
ULBA
ZONA

F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



IDENTIFICACION
 NOMBRE: CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO
 DNI: 295-0003
 CÉDULA: 1600236069
 BAÑOS
 PARROQUIA

Carlos Estrella Cardenas



ECUADOR (AM...)
 CASADO ELISA D. BARRONUEVO BARBOSA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 EDUARDO LAZARUS
 GLORIA NATALIA DIAZ
 BAÑOS
 PARROQUIA

0438302



Carlos Estrella Cardenas



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011

295-0003
 NUMERO
CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 BAÑOS
 CANTON
 BAÑOS
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





Manuel Barriga



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACION

136-0003

1801746502

ALCALDE
BARRIGA MANUEL

IDENTIFICACION
RECONOCIDA
SERVICIO
PUBLICIDAD

BRASIL
CARTON
ESPAÑA



CIUDADANIA 180240436-6
FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL
TUNGURAHUA/BAROS/RIO VERDE
08 ENERO 1973
001- 0001 00001 F
TUNGURAHUA/ BAROS
RIO VERDE 1973



ECUATORIANA*****

CASADO KLEBER PASTAZO ALBARRACIN
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS HUMBERTO FREIRE
MARGARITA DE LA CRUZ VILLACIS
PASTAZA
22/01/2021



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REVOCATORIA DEL MANDATO
24 DE JULIO DE 2011

124-0001

NUMERO

1802404366

CÉDULA

FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL

TUNGURAHUA
PROVINCIA

BAROS
CANTÓN

RIO VERDE
PARROQUIA

ZONA

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 180232357-4
 PILATAXI FONSECA HECTOR REMIGIO
 TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
 ENERO 1969
 2019 00022 M
 TUNGURAHUA/BAÑOS
 BAÑOS 1969

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
 CASADO TAN M. ECUATORIANA
 SUPERIOR ECUATORIANA
 ANGEL CUSTODIO P.
 MARIA FLORINDA FONSECA
 BAÑOS
 23/04/2021



1212160



[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011

346-0011 **1802323574**
 NUMERO CÉDULA
PILATAXI FONSECA HECTOR REMIGIO

TUNGURAHUA PROVINCIA BAÑOS CANTÓN
 BAÑOS PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
 F. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



PELILEO - ECUADOR

de los certificados de participaciones a favor de los actuales cesionarios por tales participaciones.- **OCTAVA:**

GASTOS.- Todos los gastos que genere el presente contrato, correrán de cuenta de los Cesionarios.-

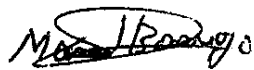
Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Danny Meléndez Paredes, con registro número 20-2010-198 del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

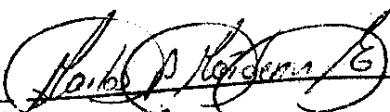
Dr. Mg. Freddy Ramos E.
Notario 2º Pelileo
Tel: 2871343

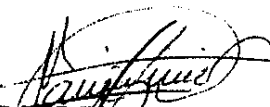
JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA

CLARA AURORA BARRERA IZURIETA




MANUEL BARRIGA

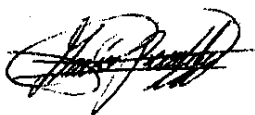

CARLOS ALBERTO CARDENAS ESTRELLA

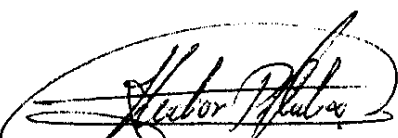

MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS

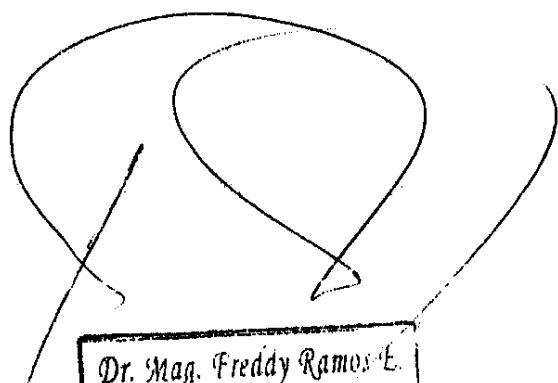

JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA


JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA


SIXTO ROMAN PUENTES SARABIA


MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA


HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA


Dr. Mag. Freddy Ramos E.
Notario 2º Pelile.
Telf. 2871343